

ACTA DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA,  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA DE OBRA DEL  
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL  
CERRO SAN COSME DEL CENTRO POBLADO AGUAYTÍA, DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, DE LA PROVINCIA DE  
PADRE ABAD, DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CÓDIGO DE IDEA N°276183

En, la Sub gerencia de Infraestructura de la Gerencia Territorial de Padre Abad, ubicado en la Calle Federico Basadre N° 163 El Portal (Villa Aguaytía) Ucayali - Padre Abad - Padre Abad, a los 16 días del mes de diciembre del año 2024 a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL N° 460-2024-GRU-GGR-GTPA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL CERRO SAN COSME DEL CENTRO POBLADO AGUAYTÍA, DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CÓDIGO DE IDEA N°276183, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

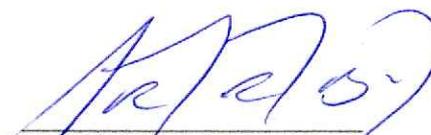
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

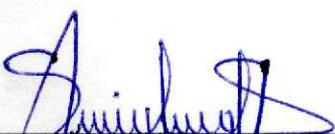
Presidente	Ing. Rover Rodas Bosmediano	Titular	X	Dependencia:	INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. JHON EDER PAREDES SILVA	Titular	X	Dependencia:	DIRECTOR DE LA OFICINA TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. Vilder Ivan Crisóstomo Estela	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO DEPORTIVO SAN COSME	S/ 72,193.50 NO INCLUYE IGTV

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor antes indicado de acuerdo al numeral 4. Artículo 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

  
ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO  
Presidente Titular

  
CPC. JHON EDER PAREDES SILVA  
1er Miembro Titular

  
Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA  
2do Miembro Titular

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA,  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA DE OBRA DEL  
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL  
CERRO SAN COSME DEL CENTRO POBLADO AGUAYTÍA, DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, DE LA PROVINCIA DE  
PADRE ABAD, DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CÓDIGO DE IDEA N°276183

En, la Sub gerencia de Infraestructura de la Gerencia Territorial de Padre Abad, ubicado en la Calle Federico Basadre N° 163 El Portal (Villa Aguaytía) Ucayali - Padre Abad - Padre Abad, a los 16 días del mes de diciembre del año 2024 a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL N° 460-2024-GRU-GGR-GTPA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024-GRU-GTPA-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE LA FICHA TECNICA DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL CERRO SAN COSME DEL CENTRO POBLADO AGUAYTÍA, DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CÓDIGO DE IDEA N°276183, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Rover Rodas Bosmediano	Titular	X	Dependencia:	INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. JHON EDER PAREDES SILVA	Titular	X	Dependencia:	DIRECTOR DE LA OFICINA TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. Wilder Ivan Crisóstomo Estela	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	30/11/2024	Válido		30/11/2024	10401878560	
2	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	03/12/2024	Válido		03/12/2024	10411561149	
3	Proveedor con RUC	10469398124	CAPCHA JUIPA JUAN MIGUEL	01/12/2024	Válido		01/12/2024	10469398124	
4	Proveedor con RUC	10607165446	ANAYA VALDIVIA ERIKSON	05/12/2024	Válido		05/12/2024	10607165446	
5	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	01/12/2024	Válido		01/12/2024	20448121349	
6	Proveedor con RUC	20542702916	CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L.	06/12/2024	Válido		06/12/2024	20542702916	
7	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	02/12/2024	Válido		02/12/2024	20611499591	

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el comité de Selección realiza la apertura de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	10607165446	CONSORCIO DEPORTIVO SAN COSME	12/12/2024	19:51:56	10607165446	12/12/2024	19:56:30	Enviado	Valido	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

1. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procedió con la verificación de los documentos de presentación obligatoria mencionados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección de acuerdo a lo siguiente:

ORD.	DOCUMENTO	CONSORCIO DEPORTIVO SAN COSME
------	-----------	-------------------------------

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI – GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024 GRU-GTPA-CS-1**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	CUMPLE
a.6	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA (ADMITIDO/ NO ADMITIDO)		ADMITIDO

**2. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas, por lo que se procederá con su calificación:

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO DEPORTIVO SAN COSME	
		ACREDITACION	ESTADO
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FOLIO 52-112	CUMPLE
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	FOLIO 114-138	CUMPLE
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FOLIO 141-158	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FOLIO 160-211	CUMPLE
ESTADO			CALIFICADO

**3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA**

Luego de culminada la calificación, el comité de selección procedió a la evaluación técnica de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el capítulo IV de las bases integradas de acuerdo a lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	POSTOR	
			CONSORCIO DEPORTIVO SAN COSME	
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	PUNTAJE
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M &gt;= S/ 100,000.00: <b>80 puntos</b></p> <p>M &gt;= S/ 85,000.00 y &lt; 100,000.00: <b>70 puntos</b></p> <p>M &gt; 75,000.00 y &lt; 85,000.00: <b>60 puntos</b></p>	<p>Si acredita: monto facturado es de S/ <b>108,400.00</b></p> <p>FOLIO 217-268</p>	<b>80 PUNTOS</b>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos		
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>a. Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: consultoría en general, cuyo CUADRO 01: Relación de actividades durante la consultoría. Siendo que deberá considerar como mínimo lo siguiente: i) Recopilación Histórica de la información. ii) Trabajo de Campo. iii) Trabajo de gabinete de acuerdo a las especificaciones</p> <p>b. Cuadro 02: Organigrama del personal y programa de asignación del personal recursos. Deberá realizar un organigrama que muestre al personal y recursos que participaran en la consultoría de obra, de acuerdo al coeficiente de participación e inició efectivo en el servicio.</p> <p>c. Cuadro 03: Programación GANTT del servicio y del personal. Deberá realizar la Programación GANTT de acuerdo a la relación de actividades realizadas en el Cuadro N° 01</p> <p>d. Cuadro 04: Elaboración del plan de riesgo en el desarrollo integral del servicio. Siendo que deberá considerarse una como mínimo lo siguiente: - Identificación de los riesgos - Estimación de la probabilidad - Estimación del impacto - Exposición al riesgo</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>20 puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>0 puntos</b></p>	<p>Acredita Folio 269-291</p>	<b>20 PUNTOS</b>

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI – GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 038-2024 GRU-GTPA-CS-1**

	- Magnitud de exposición - Análisis y prioridad de los riesgos <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				<b>100 PUNTOS</b>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

**3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y CUADRO DE EVALUACION**

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO DEPORTIVO SAN COSME	
	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	PUNTAJE
<b>A. PRECIO</b>		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica ( <b>Anexo N° 7</b> ).  La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta. P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar. O <sub>i</sub> = Precio i. O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja. PMP = Puntaje máximo del precio.	<b>OFERTA: S 72,193.50</b>  <b>NO Incluye IGV</b>	<b>100.00 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL ECONOMICO</b>		<b>100.00 PUNTOS</b>

Orden de prelación	Nombre o razón social del proveedor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (PE)	Puntaje	Bonificaciones		Puntaje Total	Estado
					MYPE	Por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao		
		<b>C1 = 0.80</b>	<b>C2 = 0.20</b>	<b>C1xPT+C2xPE</b>	<b>5%</b>	<b>10%</b>		
1	<b>CONSORCIO DEPORTIVO SAN COSME</b>	80.00	20.00	100.00	5.00	0.00	105.00	Evaluado

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas.

  
**ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO**  
 Presidente Titular

  
**1er Miembro Titular**

  
**Lic. Adm. VILDER IVAN CRISOSTOMO ESTELA**  
 2do Miembro Titular